

DR. ROBERTO OTAVALO CASTRO
ABOGADO
Mat. 3975

2141

Quito, a 22 de Enero del 2003

90514

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente .-

Franuico

23 ENE. 2003

12h

De mis consideraciones :

Para los fines consiguientes de Ley, adjunto a la presente copia certificada de la Cesión de Participaciones de la Compañía QUITO CLEAN TECHNOLOGY QCT CIA. LTDA., otorgada por la señora María Castro Campoverde y otros a favor de la señora María Eugenia Arauz Castro, celebrada ante el Notario Noveno del Cantón Qito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el 13 de Diciembre del 2002, inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de Enero del 2003.

que
24-01-03

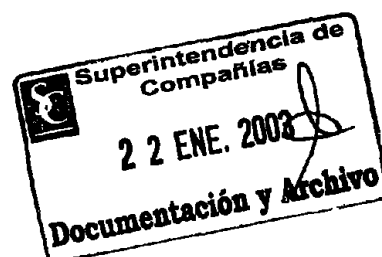
Con lo cual, el capital social de la indicada compañía se encuentra conformado a lo estipulado en la indicada escritura de cesión de participaciones.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

- Impresado el Sistema -
- OK neto acc. -
01. 24.01.03

Atentamente,

Dr. Roberto Otavalo Castro
Mat. 3975 C.A.Q.
C.C.#100154373-3





CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPANIA QUITO CLEAN TECHNOLOGY QCT CIA. LTDA.

OTORGADA POR :

LA SRA. MARIA CASTRO CAMPOVERDE Y OTRA

A FAVOR DE :

SRA. MARIA EUGENIA ARAUZ CASTRO

CUANTIA:US\$2,00

Di 3 copias

En la ciudad de San Francisco de Quito , Capital de la República del Ecuador , hoy día trece de Diciembre del dos mil dos, ante mi, el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, comparecen: :
Los cónyuges señor Víctor Hugo Arauz Avila y señora María Blanca Rosa Castro Campoverde, de estado civil casados, por sus propios derechos; la señora Carmen Toapanta Mera, de estado civil divorciada, por sus propios derechos;y, la señora María Eugenia de los Angeles Arauz Castro, de estado civil casada, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad de Quito , hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública , la minuta que me entregan cuyo tenor literal y

que transcribo es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase hacer constar una más de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA .- COMPARECIENTES. - Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura , por una parte en calidad de Cedentes, la señora María Blanca Rosa Castro Campoverde, debidamente autorizada por su cónyuge señor Víctor Hugo Arauz Avila; la señora Carmen Toapanta Mera, divorciada, todos por sus propios derechos ; y , por otra, en calidad de Cesionaria , la señora María Eugenia de los Angeles Arauz Castro, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES : a) Mediante escritura pública otorgada el veintinueve de Diciembre del dos mil, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui e inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de Febrero del dos mil uno, se constituyó la Compañía QUITO CLEAN TECHNOLOGY QCT CIA. LTDA.; b) La Junta General de Socios, en sesión celebrada el diez de Diciembre del dos mil dos, autorizó a las socias señora María Blanca Rosa Castro Campoverde y Carmen Toapanta Mera, para que puedan ceder la totalidad de sus participaciones en la forma que más adelante se indica. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, la señora María Blanca Rosa Castro Campoverde y señora Carmen Toapanta Mera, por sus propios derechos, tiene a bien ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, una participación que poseen cada una en la Compañía

QUITO CLEAN TECHNOLOGY QCT CIA. LTDA., a favor de la señora María Eugenia de los Angeles Arauz Castro, por un valor de un dólar americano cada una, con un total de dos dólares americanos. Presente la cesionaria, declara que acepta la cesión de participaciones, misma a su favor, al mismo tiempo que cancela el valor total de las participaciones a las Cedentes señoras Maria Castro Campoverde y Carmen Toapanta Mera, quienes declaran hallarse pagado a su satisfacción y sin tener ningún reclamo que formular al respecto. Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía QUITO CLEN TECHNOLOGY QCT CIA. LTDA., se encuentra conformado de la siguiente manera: señor Fernando Toapanta Mera con trescientos noventa y ocho participaciones; y, señora Maria Eugenia Arauz Castro, con dos participaciones, lo que da un total de cuatrocientas participaciones, a razón de un dólar de valor cada una.- CUARTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Las partes quedan facultadas para que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución ; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en la Notaría Novena del Cantón Quito del Cantón Quito. Usted , señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por el Doctor Roberto Otavalo Castro, Abogado con matrícula profesional número tres mil novecientos setenta y cinco, la misma que las comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura,



por mi el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Blanca de Arduz

SRA. MARIA BLANCA R. CASIRO CAMPOVERDE

C.C.# 170037817-5

P.V. 176.0134

Victor Hugo Arduz

SR. VICTOR HUGO ARAUZ AVILA

C.C.# H0189005-3

P.V. 125.0035

Carmen Toapanta Mera

SRA. CARMEN TOAPANTA MERA

C.C.# 170579066-2

P.V. 159.0646

Maria Eugenia de los Angeles Arauz Castro

SRA. MARIA EUGENIA DE LOS ANGELES ARAUZ CASTRO

C.C.# 170602799-0

P.V. 84.0042

El Notario, (firmado)
Doctor, Gustavo Flores Uz-
categui, Notario Público
Noveno del Cantón Quito,
Distrito Metropolitano,
Provincia de Pichincha.- A
CONTINUACION SE INSERTAN Y
SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES. - - - - -

ACTA NRO.2

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA " QUITO CLEAN TECHNOLOGY QCT CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a 10 de Diciembre del 2002, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía, situada en la calle Los Arupos E7-223 y Avenida Eloy Alfaro, en esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía QUITO CLEAN TECHNOLOGY QCT CIA. LTDA.: señor Fernando Xavier Toapanta Mera, propietario de trescientos noventa y ocho participaciones de un dólar americano de valor cada una; señora Maria Blanca Rosa Castro Campoverde, propietaria de una participación de un dólar americano de valor y señora Carmen Toapanta Mera, propietaria de una participación de un dólar americano de valor, por lo que se encuentra conformado el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta General, la Presidenta, señora Maria Eugenia de los Angeles Arauz Castro y actúa como Secretario de la misma el Gerente General, señor Fernando Toapanta Mera.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a fin de tratar y resolver el Único punto del orden del día.

PUNTO UNICO : CESION DE PARTICIPACIONES :

Al tratar el único punto del orden del día, toma la palabra la señora Maria Blanca Rosa Castro Campoverde y solicita a la Junta General se le autorice ceder la única participación que tiene en la compañía a favor de la señora Maria Eugenia de los Angeles Arauz Castro, instruidos los socios autorizan por unanimidad la cesión de participaciones requerida por la señora Maria Castro Campoverde; de igual forma toma la palabra la señora Carmen Toapanta Mera y solicita la autorización para ceder la única participación a favor de la señora Maria Eugenia de los Angeles Castro, acto seguido los socios aprueban por unanimidad y autorizan la cesión de participaciones.

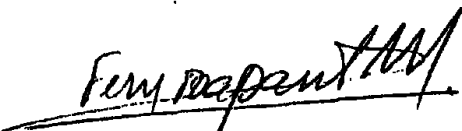
Con las Cesiones de Participaciones antes mencionadas, el nuevo capital social quedaria conformado de la siguiente forma:

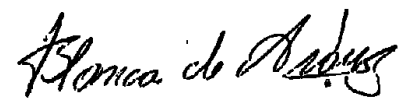
<u>SOCIO</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO</u>	<u># PARTIC.</u>
Sr. Fernando Toapanta	398,00	398
Sra. Maria E. Arauz Castro	2,00	2
TOTAL.....	US\$ 400,00	400

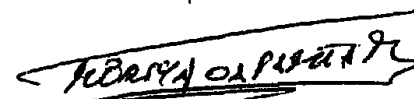
Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, y suscrita por todos los socios.

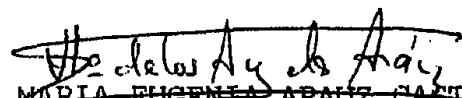
Se levanta la sesión siendo las 14h00 horas.

Para constancia firman.


SR. FERNANDO TOAPANTA MERA
GERENTE


SRA. MARIA ROSA CASTRO CAMPOVERDE
SOCIA


SRA. CARMEN TOAPANTA MERA
SOCIO


SRA. MARIA EUGENIA ARAÚZ CASTRO
PRESIDENTE

ECUATORIANA***** V334312242

CASADO BLANCA CASTRO

SECUNDARIA RETIRADO

VICTOR ARAUZ

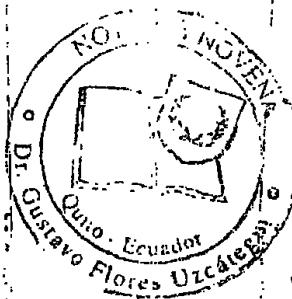
QUITO 30-10-89

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 004799

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170189005-3

ARAUZ AVILA VICTOR HUGO

07 ABRIL 1.933

CHIMBORAZO/RIOBANBA/LIZARZABURO

FECHA DE NACIMIENTO 01 1 108 0032

REG. CIVIL CHIMBORAZO/RIOBANBA ACT. 33

LIZARZABURO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V2222

DIVORCIADO

SUPERIOR MEDICO

AUGUSTO TOAPANTA

CARMEN MERA

QUITO 07/11/2002

REN 0359757

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170539066-2

TOAPANTA MERA CARMEN MIREYA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 NOVIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 011-1 0257 12064-1F

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT. 61

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V3222

CASADO FERNANDO XAVIER TOAPANTA MERA

SUPERIOR TECNICO MEDICO

VICTOR ARAUZ

BLANCA CASTRO

QUITO 11-02-92

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0087124

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170602799-0

ARAUZ CASTRO MARIA EUGENIA DE LOS ANGELES

18 NOVIEMBRE 1.960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 11 1 005 0797

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT. 61

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** VZ33313222

CASADO VICTOR HUGO ARAUZ AVILA

SECUNDARIA QUENAGUERA DOMESTICO

JESUS CARPOVERDE

QUITO 30-10-89

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 004797

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170027012-1

CARRO GARCERAN MARIA BLANCA ROSA

13 ENERO 1.940

EL ORO/ARENILLAS/ARENILLAS

FECHA DE NACIMIENTO 01 2 020 00038

REG. CIVIL EL ORO/ARENILLAS ACT. 40

ARENILLAS

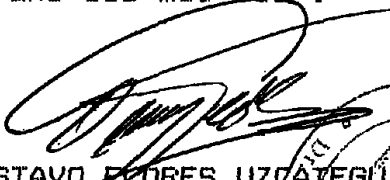
FIRMA DEL CEDULADO

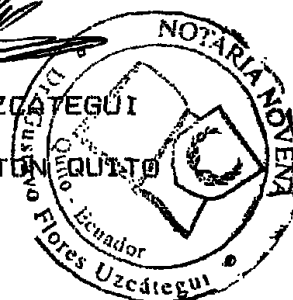
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

13 DIC 2002

DR. GUSTAVO FLORES II.

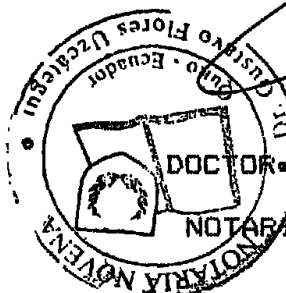
Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta T E S T A M E N T O COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
dieciseis de Diciembre del año dos mil dos .-


DR. GUSTAVO FLORES UZCÁTEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





ZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por las señoras María Blanca Rosa Castro Campoverde y Carmen Toapanta Mera en favor de la señora María Eugenia de los Angeles Araúz Castro , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía " QUITO CLEAN TECHNOLOGY QCT " Compañía Limitada , celebrada ante mí , el veinte y nueve de Diciembre del año dos mil y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a dieciseis de Diciembre del año dos mil dos .-



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 704, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Febrero del dos mil uno, a fs 640, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"QUITO CLEAN TECHNOLOGY QCT CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a quince de Enero del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ng

